



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de enero del 2004  
No. 20

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 102-A1, 117-A1, 157-A1, 205, 30-B1, 35-A1, 36-A1, 32-A1, 37-A1, 249, 253, 248, 162-A1, 247, 96-A1, 118-A1, 199, 151-A1, 208, 198, 148, 150, 160, 162, 75-B1, 76-B1, 77-B1, 78-B1, 79-B1, 80-B1, 109-A1 y 047.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 246, 250, 251, 254, 213, 214, 86-B1, 102-B1 y 113-A1.

**"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"**

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, SINDICO PROCURADOR, LICENCIADO RAFAEL DORANTES PAZ; CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, LIC. JESUS REYES GALLARDO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## ANTECEDENTES

- I. EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO 1999 - 2005, SE SUSTENTA EN OCHO EJES RECTORES PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, SIENDO UNO DE ELLOS EL DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO, A TRAVES DEL CUAL EL GOBIERNO PROMUEVA MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION, FOMENTE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, LA CREACION Y CONSERVACION DE EMPLEOS EN UN AMBIENTE LABORAL PROPICIO, MEDIANTE LA ATRACCION DE

LA INVERSION PRODUCTIVA, QUE ALIENTE LA MODERNIZACION INTEGRAL DE LOS SECTORES ECONOMICOS, LA FORMACION DEL CAPITAL HUMANO Y EL FOMENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL.

- II. EL PROPIO PLAN, EN SU APARTADO DE MODERNIZACION INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, DESTACA COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS, CONSOLIDAR LAS ACCIONES PARA LA DESREGULACION ADMINISTRATIVA PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LOS PARTICULARES, ASI COMO INTENSIFICAR LA SIMPLIFICACION DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR Y TRANSPARENTAR LAS GESTIONES QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES.
- III. EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ESTABLECE EN SU TITULO CUARTO, CAPITULO PRIMERO, LA OBLIGACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, ESTATAL Y MUNICIPAL; PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA REGULATORIA, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO HAN VENIDO INTERACTUANDO DE MANERA COORDINADA PARA SIMPLIFICAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE APERTURA DE EMPRESAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.
- IV. EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REQUIERE LA REVISION DEL MARCO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO QUE LAS REGULA, CON EL OBJETO DE PROMOVER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ELIMINAR LAS CARGAS BUROCRATICAS Y ESTABLECER CONDICIONES DE CERTEZA JURIDICA A LAS INVERSIONES DE LOS PARTICULARES.
- V. CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2002, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y "EL MUNICIPIO" SUSCRIBIERON UN CONVENIO DE COORDINACION PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS EN ESE LUGAR, A TRAVES DEL CUAL SE TRANSFIRIERON RECURSOS FEDERALES AL PROPIO MUNICIPIO PROVENIENTES DEL FONDO DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, FIDECAP, POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), MISMOS QUE FUERON APROBADOS CON BASE EN LA GESTION REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

#### DECLARACIONES

##### 1. DE "EL GRUPO"

- 1.1 QUE ES UN ORGANO COLEGIADO DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL CONSTITUIDO EN TERMINOS DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO ECONOMICO, QUIEN LO PRESIDE; DE FINANZAS Y PLANEACION; Y ADMINISTRACION Y DE LA CONTRALORIA.
- 1.2 QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA Y DE LA ATENCION A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA PROMOVER LA

SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y CON LOS MUNICIPIOS, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.

- 1.3 QUE EL SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, ES EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES E INSTRUMENTOS DE APOYO EMPRESARIAL, CUYO OBJETIVO ES FACILITAR LA REGULARIZACION, INSTALACION, APERTURA, OPERACION Y AMPLIACION DE EMPRESAS EN LA ENTIDAD.
- 1.4 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, UBICADO EN LA AV. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE NO. 300, DESPACHO 339, TOLUCA DE LERDO, MEXICO, C.P. 50000.

## 2. DE "EL MUNICIPIO"

- 2.1 QUE ES LA BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA, GOBIERNO Y PATRIMONIO PROPIOS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y 1 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.
- 2.2 QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 123 FRACCION I Y 138 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 3 Y 31 FRACCIONES XXXIII Y XXXVII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.3 QUE SUS REPRESENTANTES TIENEN FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 113, 122 Y 128 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 15, 48 FRACCIONES II Y IV, Y 91 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.
- 2.4 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 209, COL. CENTRO.

## 3. DE AMBAS PARTES

- 3.1 QUE EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SUS ARTICULOS 1.17, 1.22 Y 1.26 DISPONE QUE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES LLEVARAN A CABO UN PROCESO CONTINUO DE MEJORA REGULATORIA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL ESTADO. DE LA MISMA MANERA, SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA, ASI COMO SU OBLIGACION DE LLEVAR UN REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES.
- 3.2 QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1.30 DEL CITADO CODIGO ADMINISTRATIVO, LA COMISION ESTATAL DE ATENCION EMPRESARIAL COORDINARA ACCIONES CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES QUE INTERVENGAN EN LA VALORACION, DICTAMEN Y AUTORIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACION, APERTURA, OPERACION Y AMPLIACION DE EMPRESAS.

- 3.3 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, POR LO QUE HABIENDOSE RECONOCIDO MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y EXPRESADA SU CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACION ENTRE "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO", PARA INSTRUMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

**SEGUNDA.-** PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO" REALIZARAN ACCIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, A TRAVES DE LA SIMPLIFICACION DE LOS TRAMITES ASOCIADOS A LA INSTALACION Y OPERACION DE EMPRESAS; DE LA REDUCCION DE LOS PROCESOS Y PLAZOS DE RESPUESTA; Y DE LA PROMOCION DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

**TERCERA.-** "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO", INSTRUMENTARAN UN SISTEMA DE COORDINACION OPERATIVA, CON EL OBJETO DE SIMPLIFICAR LOS PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LOS PARTICULARES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION EMPRESARIAL QUE FACILITEN LAS GESTIONES DE ESTOS ANTE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESTATALES; Y CONSTITUIRAN EL CANAL DE COORDINACION Y ENLACE ENTRE ELLAS PARA AUTORIZAR LA INSTALACION Y OPERACION DE EMPRESAS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

**CUARTA.-** "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN EN CONTINUAR LA OPERACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL CON EL OBJETO DE CONSTITUIR UNA VIA RAPIDA PARA LA APERTURA DE EMPRESAS, OFRECIENDO UNA ATENCION INTEGRAL A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INFORMACION Y GESTION DE LOS TRAMITES EMPRESARIALES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO, A TRAVES DEL COMITE MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL, POR LO QUE AMBOS CONVIENEN EN MANTENER EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE V DEL PRESENTE CONVENIO.

**QUINTA.-** "EL MUNICIPIO" ESTABLECERA EL COMITE MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL, COMO INSTANCIA DE COORDINACION DE ACCIONES ENTRE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, QUE INTERVIENEN EN LA EMISION DE FACTIBILIDADES, DICTAMENES Y AUTORIZACIONES DE CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPERACION Y REGULARIZACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, A FIN DE RESOLVER DE MANERA COLEGIADA, AGIL Y TRANSPARENTE, LOS TRAMITES QUE REALICEN LAS EMPRESAS.

**SEXTA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL MUNICIPIO", TENDRA A SU CARGO LA OPERACION DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL.

**SEPTIMA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL COMITE MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL OPERARA BAJO LOS SIGUIENTES MECANISMOS:

A). OBTENDRA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES LAS OPINIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES A LA INSTALACION, OPERACION Y AMPLIACION DE EMPRESAS, A TRAVES DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL, QUE SERA EL MEDIO PARA RECIBIR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS PARTICULARES.

B). SESIONARA DE MANERA ORDINARIA DOS VECES AL MES Y EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO, CON EL OBJETO DE APOYAR EN FORMA COLEGIADA, LAS GESTIONES PARA AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

C). ESTABLECERA LOS PLAZOS DE RESPUESTA PARA LOS TRAMITES QUE REALICE Y LOS DARA A CONOCER A LOS EMPRESARIOS, A TRAVES DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL Y EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. ESTOS PLAZOS EN NINGUN CASO PODRAN SER MAYORES A QUINCE DIAS HABILES PARA EL CASO DE EMPRESAS CON IMPACTO REGIONAL Y DE UN DIA HABIL PARA MICROEMPRESAS SIN RIESGO Y QUE NO REQUIEREN DE IMPACTO REGIONAL.

D).- EMITIRA SU REGLAMENTO Y SU MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN UN LAPSO NO MAYOR A CIENTO VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO".

**OCTAVA.-** EL COMITE MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL ESTARA INTEGRADO POR:

UN PRESIDENTE, QUE SERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

UN SECRETARIO TECNICO, QUE SERA EL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.

VOCALES, QUE SERAN EL SINDICO PROCURADOR Y EL DECIMO REGIDOR REPRESENTANTES DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS MUNICIPALES: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, Y POR ULTIMO LA DIRECCION DE ECOLOGIA.

**NOVENA.-** "EL GRUPO" ACREDITARA A REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO", PARA GESTIONAR ANTE LA COMISION ESTATAL DE ATENCION EMPRESARIAL, POR CONDUCTO DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, LAS AUTORIZACIONES ESTATALES NECESARIAS PARA ESTABLECER Y OPERAR EMPRESAS EN SU TERRITORIO; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DESIGNARA A UN REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCION EMPRESARIAL.

**DECIMA.-** "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO", CONVIENEN, EN EMITIR SIMULTANEAMENTE, A TRAVES DE SUS CENTROS DE ATENCION EMPRESARIAL, LOS DICTAMENES DE FACTIBILIDAD RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE EMPRESAS. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE EVALUAR LA PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACION DE LOS PROYECTOS POR PARTE DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS; DE OFRECER CERTEZA JURIDICA A LOS PARTICULARES; Y DE OFRECER UNA RESPUESTA EXPEDITA A LA GESTION PROMOVIDA.

**DECIMA PRIMERA.-** CON EL PROPOSITO DE DINAMIZAR LA INVERSION PRODUCTIVA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ EMITIDOS LOS DICTAMENES DE FACTIBILIDAD REFERIDOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EL PROMOTOR BENEFICIADO PODRA SOLICITAR A "EL MUNICIPIO" LA AUTORIZACION PARA INICIAR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y NIVELACION DE TERRACERIAS.

**DECIMA SEGUNDA.-** "EL GRUPO", A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, OFRECERA A "EL MUNICIPIO" LA CAPACITACION Y ASESORIA TÉCNICA NECESARIAS PARA LA INSTRUMENTACION Y OPERACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, CON EL PROPOSITO DE DIFUNDIR EL ESQUEMA DE REGULACION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE SE APLICA EN EL AMBITO ESTATAL, E INTEGRAR EXPEDIENTES TECNICOS RELATIVOS A LA AUTORIZACION ESTATAL DE PROYECTOS DE INVERSION.

**DECIMA TERCERA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIARA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRA EL 17 DE AGOSTO DEL 2006, DEBIENDO SER PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO.

**DECIMA CUARTA.-** "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A INSTRUMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESTABLECER EL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, EN UN LAPSO QUE NO EXCEDERA A TREINTA DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO, EN LA GACETA DE GOBIERNO.

**DECIMA QUINTA.-** LAS PARTES RESOLVERAN DE COMUN ACUERDO CUALQUIER SITUACION NO PREVISTA EN EL PRESENTE ACUERDO.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
(RUBRICA).

**LIC. RAFAEL DORANTES PAZ**  
SINDICO PROCURADOR  
(RUBRICA).

**LIC. JESUS REYES GALLARDO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
(RUBRICA).

**C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RUBRICA).

**POR "EL GRUPO"**

**C. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE**  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
ECONOMICO  
(RUBRICA).

**C. MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS**  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO  
DE ATENCION EMPRESARIAL  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 237/2003-1a.

EUGENIO ADRIAN GARCIA VARGAS, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de MAIRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA respecto del inmueble ubicado en calle Avenida de las Granjas, manzana tres, lote treinta, colonia Patrimonio Social en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 89.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.97 metros y linda con Industrias Tulpetlac, al sur: 13.97 metros y linda con Cerrada Yugoslavia Jardines de Cerro Gordo, al oriente: 6.44 metros y linda con Avenida de las Granjas, al poniente: 6.44 metros y linda con lote 28. Notifíquese a MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, catorce de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

102-A1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO ACOSTA RUIZ, expediente número 243/02, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepan, con Residencia en Naucalpan, México, ha señalado las once horas del día dos de febrero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del: vehículo marca Ford, tipo Focus, modelo 2000, color azul, número de serie 1FABP33P41W101402, placas LMM 8846 del Estado de México. Convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles, publicándose edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, teniéndose como base del remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad referida, se expide el presente edicto a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

117-A1.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

En los autos del expediente número 591/02, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO ATAR, S.A. DE C.V. Y OTROS, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepan, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del bien inmueble embargado, tomándose como valor base del mismo la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS, por lo que se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate de dicho inmueble en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho" siendo éste el inmueble ubicado en calle Miguel Ángel 8-A, manzana veinte, Colonia Lomas Boulevares, Municipio de Tlalnepan, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado de tres veces dentro del término de nueve días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los veinte días del mes de enero de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

157-A1.-26, 29 enero y 3 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha quince de enero del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en Bloque 23, módulo 44, Departamento 502, Unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales volumen 242, partida 350, fojas 79 del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de este a oeste 3.78 metros colindando con la Unidad 501; la segunda de norte a sur 3.12 metros y la tercera de este a oeste con 4.90 metros colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 metros colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal); al este: 9.42 metros colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas la primera de norte a sur 3.18 metros, la segunda de oeste a este de 1.12 metros, la tercera de norte a sur 3.12 metros colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con Unidad 402; con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 2.30 metros con cajón 43; al suroeste: 2.30 metros con área común de circulación vertical; al noroeste: 5.50 metros con cajón número 69; al sureste: 5.50 metros con cajón número 71, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia y lo es un total de la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

205.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JESUS WALLE MARTINEZ.

Por este conducto se le hace saber que ESTHER CHAVEZ ROJAS, le demanda en el expediente número 488/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 14, manzana 46, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Cafetal, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

30-B1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: HECTOR SALCIDO LOAIZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora CELIA MEDINA MEJIA, bajo el expediente número 610/2003, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal descrita en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; b).- La declaración judicial de abandono injustificado por más de 6 meses del domicilio conyugal por parte de usted, y la cesación de los efectos de la sociedad conyugal de acuerdo a lo previsto por el artículo 4.36 del Código Civil; c).- Como consecuencia de la prestación que se reclama en el inciso A) la liquidación de la sociedad conyugal, y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Juez por auto de fecha veintuno de agosto del año dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha diez de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Asimismo, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días; se expide el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

35-A1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LETICIA ORTIZ TELLEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 513/2003, relativo al juicio ordinario civil en contra de ROCIO SUSANA DEL CASTILLO Y MARIO VALDEZ ESCOBAR: 1.- La reivindicación del inmueble ubicado en departamento número 301, del Edificio 26, número oficial 57, lote IX, etapa I, ubicado en el Conjunto Habitacional Ex-hacienda de Enmedio, perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las medidas y colindancias y superficie total que mas adelante precisaré. 2.- Como consecuencia de la prestación anterior la entrega material y jurídica del citado inmueble, con sus frutos y accesorios. 3.- Lo\$ gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepanitla, México a los ocho días del mes de diciembre dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

36-A1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: HORTENCIA MARTINEZ RAMOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARMANDO CHAVERO RAMOS, bajo el expediente 487/03-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en el Estado de México. La Juez por auto de fecha nueve de julio del dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por acuerdo del uno de diciembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial; en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

32-A1.-9, 20 y 29 enero.



**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MARIO MARTINEZ MARTINEZ.

EXP. No. 868/03.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GABRIELA MACIAS PONCE, en la que le reclama:

A).- La disolución del vínculo matrimonial, que une a la actora GABRIELA MACIAS PONCE y al señor MARIO MARTINEZ MARTINEZ.

B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva.

C).- La guarda y custodia definitiva del menor de nombre DANIEL MARTINEZ MACIAS.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

37-A1.-9, 20 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

CRESCENCIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 957/2003, procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del inmueble denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal sin número específico de identificación también conocida como calle Meyal, dentro del pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.63 m con calle sin nombre; al oriente: 40.00 m con Vías del Ferrocarril; al poniente: 40.14 m con calle Ameyal, con una superficie de 535.66 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad, se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

249.-26 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

JOVITA MARTINEZ PONCE, promueve en el expediente número 06/2004, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal sin número específico de identificación también conocida como calle Meyal dentro del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.55 metros con Ascensión Martínez Ponce; al sur: 36.21 metros con calle sin nombre; al oriente: 41.33 metros con vías del ferrocarril; al poniente: 22.75 metros con calle Ameyal. Con una superficie de 1,397.62 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

253.-26 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

LUIS JAVIER MARTINEZ PONCE, promueve en el expediente número 07/2004, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal sin número específico de identificación también conocida como calle Meyal dentro del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 103.55 metros con privada sin nombre; al sur: 87.30 metros con privada sin nombre; al oriente: 24.27 metros con vías del ferrocarril; al poniente: 19.40 metros con calle Ameyal. Con una superficie de 1,845.13 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

253.-26 y 29 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

FAUSTINO MARTINEZ PONCE, promueve en el expediente número 08/2004, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial (información de dominio), respecto del predio denominado "Meyal II", ubicado en calle Ameyal sin número específico de identificación también conocida como calle Meyal dentro del pueblo de San Lucas Xolox, perteneciente al Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 127.00 metros con Teresa Varela; al sur: 110.25 metros con privada sin nombre; al oriente: 25.02 metros con vías del ferrocarril; al poniente: 20.00 metros con calle Ameyal. Con una superficie de 2,364.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad, además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

253.-26 y 29 enero.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 717/2003, ANTONIA VALDERRAMA MENDIOLA, por su propio derecho, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en San Juanico Sector II, municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 219.00 m y 48.00 m con la señora Pilar Domínguez y Cayetano Martínez; al oriente: 384.80 m con propiedad del señor Tomás Hernández; al poniente: en dos líneas de 87.00 m y 319.00 m con los señores Ricardo Navarrete y Roberto Velázquez, teniendo una superficie aproximada de 54,695.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, quince de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

248.-26 y 29 enero.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EZEQUIEL CERVANTES CORTES Y MARIANA CERVANTES CORTES, promueven ante este juzgado dentro del expediente número 1103/2003, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto al inmueble de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de Calvario, en el Barrio de San Martín, del municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.70 m colinda con entrada particular (1ª Cerrada de Vicente Guerrero); al sur: en 15.70 m colinda con Fernando Olivares Urbán; al oriente: en 12.80 m colinda con calle pública Vicente Guerrero; al poniente: en 12.80 m colinda con Hilda Cortés de Galicia, con una superficie total de 200.96 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

162-A1.-26 y 29 enero.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 723/2003, ANASTACIO MARTINEZ ESCOBAR, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio, ubicado en San Juanico Sector II, perteneciente al municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.63 noventa y ocho metros sesenta y tres centímetros y linda con Ejido de San Miguel Acambay; al sur: 100.05 cien metros cinco centímetros y linda con el señor Leocadio Figueroa; al oriente: 110.25 ciento diez metros veinticinco centímetros y linda con camino vecinal; y al poniente: 102.47 ciento dos metros cuarenta y siete centímetros y linda con el señor Anastasio Martínez Figueroa, con una superficie aproximada de 01-02-95-54 hectáreas.

El ciudadano juez por auto de fecha once de diciembre del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el precio objeto de la información aludida. Atlacomulco, México, a catorce de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

247.-26 y 29 enero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 527/99.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT (ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A.) en contra de ELIA PALOMINO LOPEZ ESCALERA, expediente 527/99, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil señaló las doce horas del día once de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en calle El Molino No. oficial 40, departamento 2, lote No. 24, manzana uno, del conjunto denominado El Molino, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$ 172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en el periódico El Heraldo de México, México, D.F., a 8 de enero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

96-A1.-19 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En el expediente número 124/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra FRANCISCO JESUS ACOSTA MORA Y JACQUELINE FRIAS GARCIA, por tanto con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, para tal fin expídanse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en: Avenida Dalías número 228, casa 20, del Fraccionamiento Villa de Las Flores, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos en la cantidad de \$388,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda. Coacalco, Estado de México, a 15 de enero de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

118-A1.-21, 26 y 29 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha trece de enero de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en camino el Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, Distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: dos líneas: 29.85 y 16.50 m con camino al sur: dos líneas de: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Muciño, al oriente: 238.50 m con Francisco Alegria Sarabia, al poniente: 247.00 m con Macario Alegria Sarabia. Superficie aproximada de: diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo el asiento número: 893-947 a fojas 126, volumen XVII del Libro Primero, sección primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$3,173,760.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veinte de enero de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

199.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por ANA LUISA VARGAS CANALES en contra de MARIO GERARDO PEREZ ESCUTIA Y MARIA TERESA ALEJANDRA RODRIGUEZ OSORIO DE PEREZ, expediente 179/2002, el C. Juez dictó un auto que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal a trece de enero del dos mil cuatro..... y para el solo efecto de la debida identificación del bien inmueble materia del remate se aclara que este corresponde a la casa marcada con el número 11 .....Doy fe." "México, Distrito Federal a siete de enero del dos mil cuatro..... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del lote de terreno número cuatro de la manzana XXXV, de la casa marcada con el número 113, de la Avenida de Los Abedules, Fraccionamiento Jardines de San Mateo en Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por la cantidad de \$1'420,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta ser la mayor de los avalúos..... siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.....hágasele saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos deberán de consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad equivalente al diez por ciento sobre la base de remate.....Notifíquese.....Doy fe.

Debiendo publicarse por tres veces, dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Universal", y en los lugares de costumbre del juzgado de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. México, D.F., a 19 de enero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

151-A1.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 1036/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUCINO ALVAREZ ZARATE en su carácter de endosatario en propiedad de TOMAS PABLO MARTINEZ NAVARRETE en contra de RUFINO SABINO HERNANDEZ, el juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día veintitrés de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble ubicado en manzana quinta, Jiquipilco, México, denominado "Guitoni", inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento 1351, a foja 73, libro primero, volumen 37, de fecha veintitrés de febrero de dos mil, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.50 m y 22.80 m con Leonardo Sabino Torres; al sur: 69.00 m con Pascual, Mercedes y Alberta Villegas Villegas y 34.34 m con Evelio Sánchez Medina; al oriente: 18.90 m con Leonardo Sabino Torres y 62.70 m y 69.90 m con José Sabino Villegas; al poniente: 79.00 m con Julio Sánchez y 37.15 m con Alberta Villegas, con una superficie aproximada de 12,500.00 metros cuadrados.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de \$ 44,625.00/100 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal el precio fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, es decir la cantidad mencionada con anterioridad. Dado en Ixtlahuaca, México, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

208.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha cinco de enero del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.25 m con calle doce, al sur: 11.25 m con familiar Ernestina González de la Vega, al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz, al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la familia de Alberto Hernández, con una superficie de: 164.98 m<sup>2</sup>., convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberá aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que tiene un valor pericial para esta almoneda de la cantidad de \$577,733.00 (QUINIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Martha María Dolores González.-Rúbrica.

198.-23, 29 enero y 4 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. JESUS ANTONIO ARZATE SANCHEZ.

La señora GUADALUPE ENRIQUEZ CANDELARIO, le demanda en el expediente número 912/2003, el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad sobre el menor JULIO CESAR ARZATE ENRIQUEZ, y el pago de gastos y costas judiciales, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JESUS ANTONIO ARZATE SANCHEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil tres.- Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.- Rúbrica.

148.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos, dictado en el expediente 1085/02, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por TEODORA AMADA ROCHA CASTAÑEDA, en contra de CARLOS JAVIER OROZCO PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de diciembre del dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

150.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 266/2001.  
SEGUNDA SECRETARIA.

BEATRIZ MUÑOZLEDO HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del predio ubicado en Avenida Dos de Marzo número 303 letra C, en la Colonia Centro, de este Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.00 metros y colinda con el señor Eloy Ramírez Lazcano; al sur: en 35.00 metros y colinda con el señor Manuel Uribe; al oriente: en 6.00 metros y colinda con el señor Aurelio Romero; al poniente: en 6.00 metros y colinda con Avenida Dos de Marzo, teniendo una superficie de 210.00 metros cuadrados aproximadamente.

B).- La tildación y cancelación de la inscripción registral, del inmueble referido en la prestación que antecede, el cual hasta la fecha aparece registrado ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de los señores ANASTACIA ROMERO DE RAMIREZ y MARCIANO RAMIREZ, bajo la partida número 20 a fojas 24 frente, del libro 92, volumen I, sección IV Cuarta, de fecha 23 veintitres de marzo de 1936.

C).- La prescripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad respecto de la sentencia que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que se ha consumado en mi favor la usucapión, respecto al bien inmueble descrito en la prestación que antecede, y que en lo sucesivo habrá de servirme como título de propiedad.

D).- El pago de gastos y costas para el caso que se opusiere temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha trece de enero del año en curso, ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

160.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 690/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por AMADA

DELGADO ALCARAZ, en contra de CRISPIN RAMIREZ MARTINEZ, respecto del lote veintiuno, manzana cuarenta y uno, del Barrio Ebanistas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.80 linda con lote número veintidós; al sur: 22.80 metros linda con lote veinte; al oriente: 10.80 metros linda con lotes diecisiete y dieciocho; al poniente: 10.80 metros linda con calle Xolotl, con una superficie total de doscientos treinta y nueve metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los seis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

162.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FELIPA MATA IZQUIERDO.

Por este conducto se le hace saber que MARIA LUISA LOZADA GARCIA, le demanda en el expediente número 582/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y uno, de la manzana sesenta y uno, de la Colonia Metropolitana, Tercera Sección, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 metros con lote treinta; al sur: 17.25 metros con lote treinta y dos; al oriente: 8.00 metros con calle Ermita; al poniente: 8.00 metros con Calle Veintiséis, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

75-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1080/2003.

C. MARIA DEL CARMEN BUENDIA BUENDIA.

DAVID PEDRO JUAREZ BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por

medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

76-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 965/2002.

En los autos del expediente número 965/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CRISTINA PEREZ LOPEZ, en contra de ELVIA ARVIZU RUIZ, respecto al lote ubicado en la calle Teoatl, manzana 518, lote 64 del Barrio Cesteros, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros colinda con lote 65; al sur: 19.65 metros colinda con lote 63; al oriente: 10.00 metros colinda con lote 5; al poniente: 10.00 metros colinda con calle Teoatl, con una superficie total aproximada de 197.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese un ejemplar del edicto en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de ese Distrito Judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a diez de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

77-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ROSENA VERONICA ORTEGA HERNANDEZ.  
EXPEDIENTE: 653/2003.

MARIA ELENA HERNANDEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 80, del Fraccionamiento Bosques de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 23; al oriente: 10.00 metros con Boulevard Bosques de Africa; al poniente: 10.00 metros colinda con lotes 44 y 45, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y

señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a doce de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

78-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. LUIS GABRIEL HERNANDEZ FRAGOSO.

En el expediente número 743/2003, se encuentra radicado ante éste Juzgado, el juicio de controversia familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de LUIS GABRIEL HERNANDEZ FRAGOSO, así como las prestaciones marcadas con los incisos 1.- La disolución del vínculo matrimonial con el señor LUIS GABRIEL HERNANDEZ FRAGOSO, en la causal contemplada en las fracciones IX y XII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. 2.- La declaración judicial de que la suscrita es quien conserve y ejerce la guardia de nuestros menores hijos. 3.- El pago de una pensión alimenticia que sea bastante y suficiente a favor de nuestros menores hijos y de la suscrita con el carácter de provisional y en el momento definitiva. 4.- Los gastos y costas que originen el presente juicio. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.136 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a emplazar a la demandada para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los nueve días de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

79-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

OFELIA PLIEGO PEREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 970/2003 relativo al juicio ordinario civil de usucapción, promovido por FROYLAN VERDUGO ORTIZ en contra de OFELIA PLIEGO PEREZ, respecto del lote

de terreno marcado con el número 18, de la manzana 36, de la Colonia Alfredo Baranda García, Municipio de Chalco, Estado de México; con una superficie aproximada de 193.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 16; al sur: 21.50 metros con lote 20; al oriente: 9.00 metros con calle Poniente Ocho; y al poniente 9.00 metros con lote diecisiete; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

80-B1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

ELSA DOLORES ALONSO GODINEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 341/2003, relativo al juicio ordinario civil (prescripción positiva), en contra de MAIRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, respecto del predio ubicado en calle Avenida de las Granjas, manzana 4, lote 1, colonia Patrimonio Social, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 207.62 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 29.66 metros y linda con Industrias Tulpelac, al sur: 29.66 metros y linda con Jardines de Cerro Gordo, al oriente: 07.00 metros y linda con lote dos y al poniente: 07.00 metros y linda con Avenida Granjas, cual se adquirió por contrato de compraventa con la Asociación Patrimonio Social, A.C., en fecha 30 de abril de 1987, el cual ha venido poseyendo desde la fecha del contrato de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, sin interrupción alguna, realizando actos de propiedad y de dominio en el mismo, por lo que se ordenó emplazar a MAIRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a catorce de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

102-A1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. SUSANA LARA.

En el expediente número 567/2003, Primera Secretaría, el C. JOSE PEDRO NAVARRETE LARA, ha promovido ante éste Juzgado juicio ordinario civil (usucapión) en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, y en cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que a continuación se transcribe:

**PRESTACIONES:**

A) El reconocimiento de que el suscrito JOSE PEDRO NAVARRETE LARA, a adquirido por usucapión debido al transcurso del tiempo la propiedad del terreno y casa ubicado en calle: Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de dueño, ya que de manera pública, pacífica y continua e poseído el inmueble referido por un término de 20 años en dicho inmueble y casa continua a la fecha con la posesión ya que es el lugar que ocupo y vivo con mi familia en calidad de dueño.

B) Que los codemandados son sabedores de la inscripción registral que contiene el inmueble ubicado en calle Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una extensión superficial de 434.40 (cuatrocientos treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros cuadrados), para que sea inscrita, previo los trámites de este juicio a favor del suscrito, ya que el mismo adquirió dicho inmueble por el transcurso del tiempo y que es en la actualidad el que ocupo y vivo con mi familia en mi carácter de dueño desde hace aproximadamente 20 años.

C) Del C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, se reclama la cancelación en la inscripción registral que obra en la actualidad a nombre de SUSANA LARA y con una extensión de superficie de 434.40 (cuatrocientos treinta y cuatro metros con cuarenta centímetros cuadrados), respecto del inmueble ubicado en calle: Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México, para que el mismo sea inscrita a nombre del suscrito JOSE PEDRO NAVARRETE LARA.

D) Previo los trámites de ley, solicito de su Señoría se inscriba de manera preventiva y cautelar a mi costa la demanda objeto de este juicio, mediante el oficio correspondiente que tenga a bien de girar ante la dependencia del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla del Estado de México.

E) El pago de los gastos que como consecuencia origine el presente juicio.

**HECHOS:**

1.- De conformidad con el certificado expedido en fecha 26 de junio del 2003, por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, que el documento original que se exhibe, es respecto al inmueble ubicado en calle: Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México, aparece inscrita a favor de SUSANA LARA y se encuentra inscrita bajo la partida 1194, volumen 230, libro uno, Sección primera de fecha 31 de julio de 1974, y que comúnmente se le conoce como predio denominado "Cuñita", ubicado en Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México.

2.- Desde el mes de junio del año 1982, el suscrito JOSE PEDRO NAVARRETE LARA, entro a vivir al predio denominado "Cuñita", ubicado en calle: Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México, de manera pacífica, pública, continua y física en presencia de los testigos de nombre ISIDRO GRANADA NUÑEZ, ISABEL HERMENEGILDO MULATO Y FRANCISCO RIVERA, personas que viven el primero de ellos en la calle: Palmas s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México y el segundo de ellos en calle: Chabacano s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México y el tercero en calle: Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México.

3.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que el predio denominado "Cuñita", descrito e identificado, el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde hace aproximadamente 20 años, posesión que por otra ha sido con los siguientes atributos, continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente, y en tal virtud he hecho mejoras y construcciones por cuenta de mi propio peculio, por lo que de acuerdo con la ley se han operado efectos de usucapión en mi favor y por ende judicialmente le pido a usted C. Juez se me declare propietario respecto del predio antes aludido.

4.- He de hacer notar a su señoría que ha procedido en mi favor la figura jurídica de usucapión en virtud del tiempo transcurrido, ya que ha la fecha he poseído de manera pública, pacífica, continua y de buena fe de manera ininterrumpida el predio denominado "Cuñita" ubicado en calle Pirules s/n, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México, para los efectos de esta demanda en cuanto a las prestaciones ya indicadas en el preoimio de la presente demanda.

5.- Las personas que han quedado señaladas en el punto número dos acreditaran en su momento procesal oportuno que el suscrito ha mantenido la posesión a título de dueño, desde hace aproximadamente 20 años, de manera continúa, pacífica, pública y de buena fe; personas a las cuales presentare al local de este H. Juzgado cuando así lo tenga a bien señalar su Señoría de acuerdo a la secuela procesal para que declare en relación a mis derechos posesorios y así acreditar ante usted C. Juez a prescrito a mi favor la posesión que tengo respecto del terreno y casa del presente juicio.

6.- Así mismo le pido a usted C. Juez que sea inscrita a mi costa de manera preventiva y cautelar la demanda objeto de este juicio, para lo cual solicito desde este momento se gire atento oficio al C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, que una vez acreditados los extremos de la acción de usucapión se hagan efectivas a los codemandados las prestaciones de prooimio de la demanda.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a este Juzgado, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de ley.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Y además se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los quince días de diciembre dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela-Rúbrica.

109-A1.-20, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO.

A LA CIUDADANA: MARIA DEL CARMEN OROZCO GRIMALDO.

El señor JULIO TAPIA MUÑOZ, ha promovido ante éste Juzgado, bajo el número de expediente 1176/03, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, desde el 22 de marzo de 1996. C).- (sic), El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta la total conclusión del mismo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto, para que comparezca ante el Local de éste Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

047.-9, 20 y 29 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 003/01/2004, MONDRAGON RODRIGUEZ ARIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poniente de la población de Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 7.50 m y colinda con una pequeña barranca que conduce el agua pluvial hacia el río de Tejupilco, al sur: 7.50 m y colinda con un terreno de la propiedad del Sr. Vázquez Arellano, al oriente: 10.00 m y colinda con la casa del Sr. Gaspar Mondragón Rodríguez, al poniente: 10.00 m y colinda con la propiedad del Sr. Pascual Miguel Indalecio. Dando la forma dicho predio de un rectángulo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

216.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 008/03/2004, GUILLERMINA LOPEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 9.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 9.00 m y colinda con Manuel Villafranca, al oriente: 25.00 m y colinda con Salvador Beltrán Jaimes, al poniente: 25.00 m y colinda con Salvador Beltrán Jaimes. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

217.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 10/368/2003, ROSA GASPAS DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Cadena Número 11, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en 2 líneas, una de: 17.41 m y 1.28 m colindando en ambos puntos con la señora Eustolia Veisa Solís, al sur: en 3 líneas, una de: 8.03 m y Col. con el Sr. Carlos Domínguez Arce, otra línea de: 5.30 m Col. con pasillo y propiedad de Adalberto Dguez. Arce, otro punto: 3.30 m y Col. de igual forma con pasillo y Prop. de Adalberto Domínguez Arce, al oriente: en 3 líneas la primera de: 6.80 m y Col. con Prop. del Sr. Adalberto Domínguez Arce, el 2º punto de 3.00 m y Col. con pasillo y el 3º punto 3.40 m y Col. con Adalberto Domínguez Arce, al poniente: en dos líneas la primera de: 12.24 m y Col. con el Sr. Germán Pérez Sánchez y la segunda línea de: 1.23 m y colinda con la señora Eustolia Solís. Superficie aproximada de: 209.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

218.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 4/364/03, BLANCA ROSA MORENO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 25.00 m colinda con Angel Sámano Escamilla, al sur: 24.98 m y colinda con Erasmo Gómez, al oriente: 10.53 m y colinda con una calle sin nombre, al poniente: 10.50 m colinda con Roberto Torres. Superficie aproximada: 268.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

219.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 5/367/03, MARIO PLATA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia las Américas, Zacatepec (terreno con casa), municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 10.00 m colinda con Baldomero Vázquez, al sur: 10.00 m y colinda con calle Paraguay, al oriente: 13.90 m y colinda con el lote No. 7, al poniente: 13.90 m y colinda con el lote No. 5. Superficie aproximada: 139.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

220.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 369/89/2003, ROBERTO NAVARRETE MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Tejupilco, México, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda, al norte: 13.40 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 13.80 m y colinda con Viviano Vázquez, al oriente: 61.00 m y colinda con Mariano Tamayo Armenta, al poniente: 55.30 m y colinda con Arturo Hernández Pánfilo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

221.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 366/88/2003, MARIO PLATA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 20.00 m y colinda con Ernesto Alpizar Gama, al sur: 20.00 m y colinda con Artemio López Ugarte, al oriente: 10.00 diez metros y colinda con Miguel Angel López Ugarte, al poniente: 10.00 m y colinda con calle principal. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

222.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 006/02/2004, TOMAS MACEDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana, concretamente en una calle sin nombre, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 3.15 m y linda con la parte que le queda, al sur: 4.10 m y linda con la calle México Sesenta y Ocho, al oriente: 8.00 m y linda con Tomás Macedo Gutiérrez, al poniente: 5.95 m y linda con la misma parte que le queda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

223.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 13/005/2004, RODOLFO PUNTOS VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 13.00 m y colinda con calle sin nombre, al sur: 13.00 m y colinda con Saúl Mendoza Aguirre, al oriente: 11.00 m y colinda con Juan Carlos Mendoza, al poniente: 11.00 m y colinda con Genoveva Macías Puntos. Superficie aproximada: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

224.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 11/371/2003, AGUSTIN JAIMES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería El Puerto, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en dos líneas, una de: 17.00 m, otra de: 8.00 m con Josefina Hernández Benítez, al sur: 25.00 m con Bertín Benítez B., al oriente: 35.00 m con Josefina Hernández Benítez, al poniente: en dos líneas, una de: 23.00 m con comunales de San Gabriel Cuentla y otra de: 12.00 m con Josefina Hernández Benítez y camino vecinal. Superficie aproximada: 671.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

225.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 9/365/2003, ELFEGO LEON BENITEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Iturbide S/N, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 28.00 m y colinda con Elías López, al sur: 28.00 m y colinda con Guillermo Rodríguez, al oriente: 6.20 m y colinda con Desiderio Beltrán, al poniente: 7.97 m y colinda con calle Prolongación Iturbide. Superficie aproximada: S/S.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

226.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 14/4/04, SALUD ELVIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 19 Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 6.00 m y colinda con Apolinar Diego, al sur: 6.00 m y colinda con Donas Frías, al oriente: 3.30 m y colinda con calle Ignacio Allende, al poniente: 3.30 m y colinda con Apolinar Diego.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

227.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 15/009/2004, EDUARDO SANTOS JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 25.50 m con calle sin nombre, al sur: 25.50 m con calle sin nombre, al oriente: 26.00 m con calle sin nombre, al poniente: 26.00 m con Juan Carlos Mendoza Aguirre. Superficie aproximada: 663.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

228.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7/7/2004, TOMAS MACEDO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana, Carretera Vieja a Amatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 6.50 m y linda con la parte que le queda, al sur: 6.50 m linda con calle sin nombre, al oriente: 8.00 m linda con la parte que le queda, al poniente: 8.00 m linda con la misma parte que le queda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

229.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 6/370/2003, ALDO MARTE CAMPUZANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zacatepec, manzana El Pedregal, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 11.50 más 24.10 m en dos líneas y colinda con Lucio Avilés Vences y Juan Flores, al sur: 33.00 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 74.20 m y colinda con Quintín Vázquez Morón y José Trinidad Salazar, al poniente: 50.00 más 25.00 m en dos líneas y colinda con Pedro Vázquez Morón, Jardín de Niños Juan Flores y calle sin nombre. Superficie aproximada: 1426.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

230.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 133/17/04, JOAQUINA O. MEDINA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, lote once, manzana cuatro, Col. Emiliano Zapata Los Reyes, Municipio de La Paz y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con Sotero Neyra, al sur: 18.00 m con calle privada sin nombre, al oriente: 20.00 m con Maribel Espinosa Medina, al poniente: 20.00 m con Josefa Alvarez Ramírez. Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

232.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 37-05/04, PEDRO CRUZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 17.70 m con Manuel Santana, al sur: 18.60 m con carretera, al oriente: 47.90 m con camino vecinal, al poniente: 38.60 m con Ma. Dolores Arcos Gutiérrez. Superficie de: 742.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

234.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 38-06/04, MA. DOLORES ARCOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 10.00 m con Manuel Santana, al sur: 11.10 m con carretera, al oriente: 38.60 m con Pedro Cruz Iniesta, al poniente: 33.20 m con Aarón Arcos Gutiérrez. Superficie de: 359.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

234.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 39-07/04, AARON ARCOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 16.00 m con Manuel Santana, al sur: 19.50 m con carretera, al oriente: 33.20 m con Ma. Dolores Arcos Gtz., al poniente: 22.60 m con Rosalba Castillo Hdez. Superficie de: 446.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 22 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

234.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 27-03/04, MA. DEL PILAR MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 130.00 m con Benito Facio Chimal, al sur: 142.00 m con Fortino García Vega, al oriente: 205.00 m con un predio denominado La Milpa de la Tía Leona, propiedad de Ernesto Facio Arteaga, al poniente: en 3 líneas de: 60.00, 100.00 y 4.00 m con Benito Facio Chimal y Arnulfo Facio Espinoza. Superficie de: 23,988.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

234.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11134/848/2003, ESTHER Y HERMINIA DE LA PORTILLA SALDAÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Nicolás, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.30 m con Atanasio García y Agustín Romero; al sur: 8.50 m, 50.00 m y 4.80 m colindando con Irma González, Abel Mejía y Pedro Rivera de la Cruz; al oriente: 44.50 m, 56.50 m y 1.50 m colindando con Jesús Medina Solano, Leticia Romero Solano e Irma González; al poniente: 98.50 m con Antonio Cortés, Herlinda Ordóñez Vilchis e Irma González. Superficie aproximada de 6,057.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

235.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 90/358/03, AMADA ESCUTIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Cadena, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con propiedad del Sr. Damián Arroyo Pedraza; al sur: 22.00 m y colinda con propiedad de Otilio Campuzano; al oriente: 30.00 m

colinda con propiedad de Francisco Cardoso Avila; al poniente: 36.00 m y colinda con propiedad del Dr. Damián Arroyo Pedraza. Superficie aproximada de 726.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

236.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 5/360/2003, AMADA FRANCISCA ESCUTIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Cerro de la Cadena No. 6, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.45 m y colinda con Antonio Tavira; al sur: 17.60 m y colinda con callejón Francisco Cardoso; al oriente: 8.70 m y colinda con Francisco Neyl Cardoso Escamilla; al poniente: 10.45 m y colinda con María del Carmen Escamilla Secundino. Superficie aproximada de 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

237.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 12/002/2004, AMADA ESCUTIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Cadena, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 31.00 m y colinda con el señor Antonio Tavira; al sur: 36.00 m y colinda con el Sr. Ladislao Santin; al oriente: 30.50 m y colinda con la señora Amada Escutia Alcántara; al poniente: 43.00 m y colinda con la Doctora Amada Escutia Alcántara. Superficie aproximada de 1,304.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

238.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 359/86/2003, AMADA ESCUTIA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de la Cadena, Tejupilco, México, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 13.45 m y colinda con Antonio Tavira; al sur: 12.00 m y colinda con calle privada; al oriente: 10.45 m y colinda con Anabel Cardoso E.; al poniente: 14.40 m y colinda con Ismael Estrada C. Superficie aproximada de 159.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

239.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 361/87/2003, ISMAEL ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 quince metros y colinda con carretera federal; al sur: 15.00 quince metros y colinda con Miguel Puebla Osorio; al oriente: 20.00 veinte metros y colinda con Laureano Rebollar Albiter; al poniente: 20.00 veinte metros y colinda con Luis Arce Arce.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

240.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 864/11255/03, FRANCISCA LOVERA DE HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en jurisdicción de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisco Estrada; al sur: 15.00 m con camino de Toto; al oriente: 37.00 m con Norberto Estrada; al poniente: 35.80 m con Susana Elena Aparicio de Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 546.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 863/11254/03, ANTONIO ARZATE NAVA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle A. de Iturbide número 22, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.87 m con Sra. Guadalupe Salas de García; al sur: 12.87 m con María Antonieta Flores; al oriente: 4.20 m con Sr. Santiago Figueroa; al poniente: 4.20 m con calle Agustín de Iturbide. Teniendo una superficie aproximada de 54.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 862/11253/03, SABAS PICHARDO HISOJO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un sitio ubicado en jurisdicción de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.90 m con calle Paseo de la Reforma; al sur: 17.38 m con Salomé Delgado Venegas; al oriente: 12.10 m con calle Libertad; al poniente: 12.10 m con Armando Delgado. Teniendo una superficie aproximada de 220.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 868/11259/03, MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO MORALES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del Barrio de San Mateo, se conoce con el nombre de casa con solar, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 41.60 m con Elvira Degollado León; al sur: 41.60 m con Josefina Jiménez Enriquez; al oriente: 8.75 m con Enrique Ortega Jiménez; al poniente: 9.90 m con calle Comonfort. Teniendo una superficie total de 387.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

246.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 6/01/04, EDUARDO PEREZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, de una fracción de terreno de común repartimiento ubicado en la calle Prolongación Allende Sur s/n, Col. 10 de Agosto, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 15.30 m con Alicia Acra y la otra de 11.00 m con Atanacio Gama Gama; al sur: 24.00 m con Mario Romero Arce y Lucio Domínguez Sotelo; al oriente: 24.60 m con Mario Nava Beltrán; al poniente: en 2 líneas la primera de 3.60 m con la calle Prolongación de Allende Sur y la otra de 20.20 m con Atanacio Gama Gama. Superficie de 328.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

250.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. No. 16/08/04, C. LUCAS SALOME LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico ubicado en el Cerro de Santa Cruz Quetzalapa, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas la 1ra. de 53.75 m con Eduardo Martínez Vallejo y la segunda de 27.00 m con Marcos Valero; al sur: 63.20 m con barranca y con Ramón Martínez Tapia; al oriente: en dos líneas la 1ra. de 143.50 m y la segunda de 71.90 m con Marcos Valero; al poniente: 254.00 m con Raymundo Luis Salomé Lagunas y con una servidumbre de paso de aproximadamente tres metros de amplitud y que da hacia el camino Ixpuchiapan Tepalcatépec. Con superficie de 12,506.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

250.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 258/2004, ROBERTO HERNANDEZ ORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.80 m con López Quintero; al norte: 13.20 m con Felipe Feliciano Chávez Vargas; al sur: 24.80 m con calle Felipe Ángeles; al oriente: 17.4 m con Raúl Martínez Chavarría; al poniente: 10.90 m con calle Emiliano Zapata. 6.5 m con Felipa Feliciano Chávez Vargas. Superficie aproximada de 358.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

251.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 259/2004, GUMERCINDO GARCIA VANEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlatmanalco, municipio de Tlatmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Juana Carcaño Flores; al sur: 30.00 m con Gumercindo García Vanegas; al oriente: 10.00 m con Genaro Carcaño Flores; al poniente: 10.00 m con Juana Carcaño Flores. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

251.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 260/2004, JUANA ROSALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Angelina Quintero; al sur: 50.00 m con Félix Romero; al oriente: 15.00 m con calle Independencia; al poniente: 15.00 m con Fidencio Ramírez. Superficie aproximada de 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

251.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7592/587/03, GASPAS CALLEJAS CHAVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires, San Miguel Coatlinchan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 53.00 m con Gabriel Escamilla Sánchez; al sur: 53.00 m con Graciano Escamilla Sánchez; al oriente: 16.00 m con Refugio Hernández; al poniente: 16.00 m con Av. San José Act. Calle Buenos Aires. Superficie aproximada de 848.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7355/575/03, VICTOR APANECATL SAMPEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, manzana tres, lote quince, Col. San José las Palmas, del municipio de La Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.20 m con calle Jacarandas; al sur: 8.20 m con predio particular; al este: 17.00 m con lote dieciséis; al oeste: 17.00 m con lote trece. Superficie aproximada de 139.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7583/586/03, FABIOLA MAVIARELY REYNOSO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcóyotl, Col. Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.05 m con calle; al sur: 11.20 m con Av. Nezahualcóyotl; al oriente: 49.00 m con Nancy Lizette Reynoso Jiménez; al poniente: 50.25 m con Ruperto Siles hoy con Mario Cabrera. Superficie aproximada de 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7593/588/03, LILIA GALLARDO DE CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle dieciocho, lote cuatro, manzana seis, Fraccionamiento San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote tres; al sur: 15.00 m con lote cinco; al oriente: 8.00 m con calle 18; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7577/583/03, PEDRO ARTURO MARTINEZ COUTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cda. Camino a Santa María número tres, del municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.34 m con el vendedor Pedro Martínez González; al sur: 33.34 m con calle cerrada; al oriente: 15.00 m con Rosa Nelly Martínez Coutiño; al poniente: 15.00 m con Luis Martínez González. Superficie aproximada de 500.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7576/582/03, JOSE DIEGO MEDINA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboledas número uno, esquina las Huertas, Tenango, del municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Antolin Zarco González; al sur: 21.00 m con calle Arboledas; al oriente: 31.00 m con Margarita Rios Muñoz; al poniente: 31.00 m con calle de las Huertas. Superficie aproximada de 651.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7405/578/03, LEOPOLDO BERNAL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, del municipio de Tepetlaxotoc, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.40 m con Anastasio Beltrán Badillo; al sur: 25.75 m con calle sin nombre; al oriente: 14.00 m con calle Tlaxcantilla; al poniente: 14.35 m con Patricio Morgado Beltrán. Superficie aproximada de 362.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 1447/257/03, JOSE MANUEL ZAÑABRIA OCOTOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Bo. de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.57 m y colinda con Av. Morelos; al sur: 8.57 m y colinda con propiedad de Catalina Piña Santana; al oriente: 21.00 m y colinda con Manuel Sanabria Ocotoxtle; al poniente: 21.00 m y colinda con Francisco Zanabria Hernández. Superficie 179.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1383/251/03, EPIFANIO JAIMEZ TORREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Francisco Sarabia No. 2, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.75 m y colinda con Félix Jaimes; al sur: 12.75 m colinda con Berta Manjarrez; al oriente: 11.25 m colinda con Callejón Francisco Sarabia de 6.00 m de ancho; al poniente: 11.25 m colinda con Fermín Jaimes Serrano. Superficie 143.43.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1306/249/03, MARIA DEL CARMEN ZANABRIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.60 m con Av. Morelos; al sur: 8.60 m con Cruz Santana; al oriente: 19.25 m con Enrique Zanabria Hernández; al poniente: 19.25 m con Guillermo Zanabria Hernández. Superficie 165.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1103/222/03, NATIVIDAD PAVON SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 11.80 m con calle Galeana; al sur: 11.80 m con Nazario Dávila Suárez y Gumerinda Mejía Meza; al oriente: 14.50 m con Nazario Dávila Suárez; al poniente: 14.50 m con Gumerinda Mejía Meza. Superficie aproximada 171.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1449/259/03, FERNANDO OLGUIN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista s/n, en el Barrio de La Concepción,

Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Cesáreo Baeza González; al sur: 15.00 m con andador privado de 4.00 m; al oriente: 15.40 m con C. Fernando Olguin Alvarez; al poniente: 15.40 m con, C. Jorge Flores. Superficie aproximada 231.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1044/216/03, MARIA TRINIDAD GONZALEZ IZQUIERDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: con María de la Luz González Mendiola; al sur: con camino vecinal del Ejido de Ocoyoacac o sea la milpa conocida con el nombre de Tierra Nueva, es decir la entrada para la citada milpa; al oriente: Antonio Cuevas; al poniente: con carretera de Ocoyoacac Santiago Tianguistenco. Superficie aproximada cinco mil m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 1298/243/03, ESCANDON RAMIREZ ESTHER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Col. La Piedra, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.75 colinda con Francisco Mondragón Eleno; al sur: 7.95 m colinda con Juan Eleno Cuéllar; al oriente: 6.35 m colinda con privada familiar de 1.75 m de ancho por 40.00 m de largo; al poniente: 6.30 m colinda con Inés Hernández Villasana. Superficie aproximada 49.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 18 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 390/55/03, GRACIELA FIGUEROA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nigromante, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 24.10 m con Paulina Alicia García Cruz; al sur: 22.80 m con calle Nigromante; al oriente: 32.30 m con Osnaldo Hernández Alcántara; al poniente: 32.60 m con Privada de Nigromante. Superficie aproximada de 756.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 30 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 268/162/03, HOMERO LUA MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y

linda: al norte: 15.00 m colinda con Tomás Macedo López; al sur: 15.00 m colinda con Areli Rodríguez Pérez; al oriente: 10.00 m colinda con la carretera; al poniente: 10.00 m colinda con Tomás Macedo López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 10 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 609/267/2003, IRENE GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, México, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con calle de José Capula; al sur: 15.00 m y colinda con Teresa Villegas; al oriente: 20.00 m y colinda con Clementina San Juan; al poniente: 20.00 m y colinda con Inocente Capula.-Superficie aproximada 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7399/576/03, VICENTE MARTINEZ FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Melgar Esq. Av. de Las Torres Barrio Canteros, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.15 m con propiedad privada lote 13 A; al sur: 13.50 m con calle Agustín Melgar; al oriente: 9.30 m con lote II; al poniente: 9.30 m con Avenida de Las Torres. Superficie aproximada de 133.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7414/581/03, ADOLFO CASTRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana uno, calle Primavera Ampliación Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote tres; al sur: 16.65 m con lote cinco; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7344/569/03, MARIA DEL CONSUELO MONTELONGO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Isidro Fabela, Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Cda. Isidro

Fabela; al sur: 10.00 m con Amado Buendía; al oriente: 18.50 m con Esthela Contreras; al poniente: 18.50 m con Carlota Vázquez. Superficie aproximada de 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 3745/263/03, LORETO HERNANDEZ ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retamatitla, lote treinta y dos, manzana dos, Col. Ampliación San Agustín, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con lote treinta y cuatro; al sur: 18.00 m con lote treinta; al oriente: 8.00 m con lote treinta y uno; al poniente: 8.00 m con calle Retamatitla. Superficie aproximada de 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7345/570/03, LAURA NELLY GILDARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fuente de Juventud, manzana dos, lote treinta y uno, Col. Cd. Alegre, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Fuente de Juventud; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.80 m con lote treinta y dos; al poniente: 21.80 m con lote treinta. Superficie aproximada de 152.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7346/571/03, OTONIEL SALMERON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio, manzana cinco, lote diez, Col. Progreso de Oriente, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.85 m con calle Riva Palacio; al sur: 6.85 m con lote veintitrés; al oriente: 18.00 m con lote once; al poniente: 18.00 m con lote nueve. Superficie aproximada de 123.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 3746/264/03, MA. SOCORRO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Retamatitla, manzana dos, lote treinta y uno, Col. Ampliación San Agustín, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con lote veintitrés; al sur: 19.00 m con lote veintinueve; al oriente: 8.00 m con calle Retamatitla; al poniente: 8.00 m con lote treinta y dos. Superficie aproximada de 152.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7348/573/03, SALUSTIA VAZQUEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marquesa, manzana diez, lote dieciséis, Col. Miramar, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con Ignacio Gómez Anaya; al sur: 26.15 m con Celia Solano; al oriente: 9.18 m con calle Marquiza; al poniente: 7.04 m con Floridalma Gómez. Superficie aproximada de 212.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7347/572/03, ARNULFO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Barrio San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sabino Gutiérrez Cruz; al sur: 15.00 m con Blanca Solorio de M.; al oriente: 9.00 m con calle Clavel; al poniente: 9.00 m con Manuel Turanzas Puertas. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7054/560/03, ANGEL CHAVEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, manzana diez, lote dieciocho, Col. Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con lote dieciocho; al oriente: 15.00 m con lote diecisiete; al poniente: 15.00 m con lote diecinueve. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7412/579/03, FILEMON SILVA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana dos, Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Andador Acalote; al sur: 8.00 m con lote veintiuno; al oriente: 16.00 m con lote cinco; al poniente: 16.00 m con lote tres. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7413/580/03, ADOLFO CASTRO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote tres, manzana uno, calle Primavera Ampliación Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.93 m con

lote dos; al sur: 16.80 m con lote cuatro; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie aproximada de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

Exp. 7011/551/03, MONICA CONCEPCION GOMEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Francisco Rayón del Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.63 m con Serafín Martínez Medina; al sur: 33.63 m con Jova Rodríguez y Concepción Martínez Méndez; al oriente: 11.00 m con Alfredo Rodríguez Espinosa; al poniente: 11.00 m con callejón. Superficie aproximada de 369.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
254.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11450/892/2003, ARMANDO DIAZ TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Memealco, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, inmueble denominado "La Puebla", mide y linda, al norte: 16.76 m con Luis Gaytán Iniestra, al sur: 16.76 m con calle Prevista, al oriente: 22.70 m con la C. Guadalupe Andrade y María del Carmen Morelo Guadarrama, al poniente: 22.70 m con el Sr. Israel Hernández Casas. Superficie aproximada de: 380.452 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
213.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1562/424/2002, MARINA BECERRIL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Punta del Encinal" en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, y distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda, al norte: 30.00 m con José Martínez, al sur: 40.00 m con Barranca, al oriente: 93.00 m con María Petra, al poniente: 105.00 m con herederos de María Marcelina. Superficie aproximada: 3,465.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
214.-26, 29 enero y 3 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 7652/590/03, ALICIA AVILA RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Emiliano Zapata, municipio de La Paz y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con camino público act. Prolongación Emiliano Zapata, al sur: 14.00 m con Victoria Molina Ortiz y Empresa Essex Eléctrica, al oriente: 76.00 m con Jovita Castañeda Hernández, al poniente: 84.60 m con Andrés Castañeda Hernández. Superficie aproximada de 963.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
86-B1.-21, 26 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L  
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16631 de fecha 15 de enero del 2004, ante mí, los señores PATRICIA ROBLES AGUIRRE, MOISES SIMON ROBLES AGUIRRE Y EVARISTO ROBLES AGUIRRE, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor MOISES SIMON ROBLES CASTAÑEDA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario en virtud de que todos son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35. 102-B1.-22 y 29 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí número 10,298 de fecha 10 de diciembre del año 2003, firmada el mismo día, se hicieron constar:

A).- La repudiación de herencia que otorgó el señor CARLOS JAVIER GOMEZ GALLARDO, en la sucesión intestamentaria del señor TOMAS GOMEZ CAMACHO; y B).- La radicación en la Notaría a mi cargo, de la sucesión a que se ha hecho referencia, que otorgaron los señores SANTA ANA GALLARDO LOPEZ, JORGE, TOMAS, JOSE ANTONIO y RAUL, los cuatro de apellidos GOMEZ GALLARDO, en sus caracteres de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión, respectivamente, en virtud de que de los informes a que se refiere el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se desprende la inexistencia de testamento alguno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

EL NOTARIO No. 47 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

113-A1.-20 y 29 enero.